

**ACTA. DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"REPRESENTACIONES Y BIENES SILSE S.A." CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11h00 del trece de marzo del dos mil veinte se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **"REPRESENTACIONES Y BIENES SILSE S.A."** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: DUART SEGALE SILVIA PAOLA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de US\$1.00 dólar cada una, y SEGALE JIMENEZ SILVIA GEORGINA, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, encontrándose representando el 100% del capital social.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos celebrar esta sesión de Junta General ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2019, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;
- 2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2019 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019; y,
- 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía.

Preside y actúa de secretario la Señora Sra. Rosa Carchi Fajardo de la compañía respectivamente.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y sé dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que la secretaria de lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico del 2019. La junta luego de las deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad de votos, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Luego pasa a tratarse el Tercer Punto del orden del día, acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019, la misma que no se distribuye por no existir, y es aceptada por unanimidad de votos.

Finalmente pasa a Tratarse el Cuarto Punto del orden del día, esto es, designar al comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y Votación escrita en el caso se resolvieron por unanimidad de votos, elegir como comisario a la Sra. Lelys Carchi Fajardo por un lapso de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad de votos siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 11h30.-

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, firma los siguientes accionistas:

1. Silvia Paola Duart Segale.
2. Silvia Georgina Segale Jiménez.

Es fiel de su original, lo certifico.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020.

---

**ROSA LUZ CARCHI FAJARDO**  
**0901370098**  
**SECRETARIA AD-HOC**

